Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚM. 54-1999-2000

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2000, luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente el asunto, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Comunidad Universitaria aspira a una transformación de las condiciones de su trabajo intelectual;

POR CUANTO: Nuestra comunidad merece una universidad académica y administrativamente autónoma, descentralizada y protegida de la politización partidista;

POR CUANTO: El caucus de representantes de los Senados Académicos ante la Junta Universitaria y los representantes claustrales ante la Junta de Síndicos decidieron crear una comisión especial para la iniciativa de afirmación universitaria con el propósito de crear una nueva ley universitaria. Dicha comisión estará compuesta por claustrales, personal no docente y estudiantes;

POR CUANTO: Esta comisión especial ha de asegurar:

PRIMERO: La participación plena de todos los sectores universitarios
SEGUNDO: La autonomía de las unidades
TERCERO: El respeto de la libertad académica
CUARTO: La descentralización del Sistema

POR TANTO: El Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, acuerda respaldar la iniciativa de los senadores claustrales ante la Junta Universitaria y la Junta de Síndicos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de febrero de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo.Bo.: Prof. Jorge Martínez Rivera
Decano Interino de Asuntos Académicos